



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 246.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES A FAVOR DEL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA FRANCESA, DON EMILIO GIMÉNEZ FRANCO.

Asunción, 20 de marzo de 2017

VISTO: La Nota EP/F/N° 109/17 del 7 de marzo de 2017, por medio de la cual el Embajador de la República del Paraguay en la República Francesa, don Emilio Giménez Franco, solicita autorización con el fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, para asistir al Seminario de Presentación de la OCDE, organizado por el Gobierno Nacional, a llevarse a cabo el día 9 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, es necesaria la provisión de los pasajes a favor del Embajador Emilio Giménez Franco, en concordancia con el Objeto del Gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N°* _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para el tramo París-Asunción-París, a favor del Embajador de la República del Paraguay en la República Francesa, don **Emilio Giménez Franco**, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 8 al 12 de mayo del año en curso, con el fin asistir al Seminario de Presentación de la OCDE, organizado por el Gobierno Nacional.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión de los pasajes e imputar en el rubro 231.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro